

## SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE DOCTORADO: INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del Título:</b>	<b>Doctorado en Ciencia y Tecnología Químicas</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha:</b>	<b>10 de abril de 2018</b>

ACSUCYL ha procedido a evaluar la implantación y el desarrollo del Título de Doctorado arriba citado, en el marco establecido por los Reales Decretos 1393/2007 y 99/2011 y dentro del *Proceso Piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado (curso 2017-18)*, de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para el seguimiento y acreditación de Títulos Oficiales de Doctorado", aprobada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL. Dicha Guía ha sido elaborada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias europeas de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior", y según lo estipulado en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y tras la revisión de las alegaciones presentadas en este proceso, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el siguiente Informe, considerando los criterios de evaluación anteriormente mencionados.

**VALORACIÓN GLOBAL:** Desarrollo conforme a la Memoria verificada.

### **CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Programa se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación se incluyen recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Ampliar la información de las líneas de investigación analizando la productividad de cada una de ellas (no se ha encontrado información de una línea de investigación).
- Desarrollar actuaciones dirigidas a incrementar la matrícula de estudiantes en el Programa.
- Atender y dar respuesta a las tres recomendaciones recibidas en el Informe de Verificación.
- Potenciar el desarrollo de tesis con mención internacional y mejorar los indicadores relacionados con la movilidad de los doctorandos adecuándose a lo establecido en la Memoria de verificación.
- Revisar los indicadores de captación/admisión, producción de tesis, abandono y movilidad, ya que presentan valores desviados respecto a las previsiones establecidas en la Memoria.
- Completar la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado.

**DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS****1. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO**

El Programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1: El diseño del Programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y los avances científicos y tecnológicos.
- 1.2: El Programa dispone de mecanismos que han garantizado que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del Programa y el número de plazas ofertadas.
- 1.3: Se ha seguido la evolución de los doctorandos, por parte de la Comisión Académica, mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011 (plan de investigación, registro de actividades realizadas por cada estudiante, normativa de lectura de la tesis).
- 1.4: Se han puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación
- 1.5: Se ha garantizado una adecuada coordinación en el caso de los doctorados interuniversitarios y en aquellas colaboraciones previstas en la memoria de verificación.
- 1.6: En el caso de doctorado industrial, se ha garantizado la coordinación y la supervisión necesaria para que la estancia en la empresa permita a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes, mediante la firma de un convenio individual para cada doctorando.
- 1.7: El Programa ha dado respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y, en su caso, en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.
- 1.8: En su caso, los cambios introducidos en el Programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y han permitido su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

**Valoración del CRITERIO 1: SE ALCANZAN LOS ESTÁNDARES.****Justificación:**

El Programa de Doctorado mantiene su interés académico y está actualizado teniendo en cuenta los avances en su ámbito. Cuenta con proyectos de investigación y una producción científica adecuada. A él se han incorporado algunas líneas de investigación de actualidad, por lo que el Programa ofrece cierto grado de renovación.

Se recomienda valorar una reagrupación de las líneas de investigación definidas para evitar la especificidad en su descripción y minimizar la necesidad de actualizaciones cuando surjan nuevos proyectos.

En la Memoria verificada, se incluían 20 líneas de investigación. De éstas, al menos una no se menciona en las tablas ni en el Autoinforme de Seguimiento. Se debe ampliar la información sobre este aspecto en futuros procesos de evaluación, con el objeto de determinar si ello puede suponer un cambio sustancial que conlleve una modificación del Programa.

Los mecanismos establecidos para garantizar el perfil de ingreso son adecuados: la supervisión, desde el punto de vista académico, recae en la Comisión Académica y los aspectos administrativos en la Escuela de Doctorado.

El número de alumnos matriculados (10 y 16 en los cursos 15-16 y 16-17, respectivamente) es inferior a las capacidades de dirección del conjunto de profesores que participan en el Programa: no se consiguen los valores esperados en la Memoria de verificación (se ofertan 25 plazas de nuevo ingreso). Así, no todas las líneas de investigación han conseguido doctorandos. Se trata, por tanto, de un aspecto que se debe estudiar y mejorar.

A lo largo del periodo evaluado, se han producido cinco bajas de estudiantes, este aspecto debe ser analizado por el Programa ya que puede ofrecer información sobre debilidades y dar lugar a propuestas de mejora. Así mismo, se indica que en algunos casos los estudiantes de nuevo ingreso han requerido complementos de formación, pero no se detalla en qué casos. Se recomienda valorar en qué medida los complementos cursados han sido de utilidad para los doctorandos.

Se recomienda aumentar la divulgación del Programa en los centros de la USAL con alumnos de perfil adecuado y también internacionalmente, por ejemplo, vía los grupos de investigación con los que se mantienen colaboraciones, enfatizando siempre los aspectos positivos de las líneas de investigación, así como el incremento de salidas profesionales tras la realización de una tesis.

La Comisión Académica ha realizado el seguimiento del progreso de los estudiantes mediante sus planes de investigación y sus registros de actividades, cumpliendo con lo establecido en el RD 99/2011.

Aun admitiendo que la temática de los cursos y seminarios recibidos por los doctorandos puede ser muy variable, debería asegurarse que los cursos registrados son una contribución relevante a la formación como investigador y a la adquisición de las competencias del Programa.

Por otra parte, si bien la Comisión Académica especifica como criterio que puede existir un codirector en casos señalados, se han detectado varios casos (tesis defendidas o en proceso de elaboración) de tesis con tres codirectores. Dado que esta circunstancia no es habitual en el ámbito científico del Programa, se recomienda justificar los criterios que han llevado a la Comisión a aceptar tan amplio número de codirectores.

Se considera que los mecanismos existentes en el Programa son suficientes atendiendo a la supervisión de los directores y de la Comisión Académica, las revisiones externas asociadas a la difusión de resultados de investigación en revistas y congresos con evaluadores especializados, y los informes de los miembros de los tribunales de tesis.

El Informe de verificación del Programa incluía tres recomendaciones que no han sido abordadas y sobre las que no se incluye información en el Autoinforme de Seguimiento. Son las siguientes:

- Mejorar la expresión de las competencias.
- Justificar la previsión del número de estudiantes matriculados.
- Justificar la previsión de matrícula de estudiantes extranjeros.

Se ha realizado una modificación para dar de alta a una profesora con el objeto de cubrir las necesidades surgidas por la demanda de alumnos en algunas de las líneas de investigación del Programa. Dicha modificación no altera el nivel MECES-4 del Programa.

## 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y los resultados del Programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

### Estándares

2.1: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el Programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2: La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del Programa de doctorado a todos los grupos de interés.

2.3: La institución publica el SIGC en el que se enmarca el Programa de doctorado.

### Valoración del CRITERIO 2: SE ALCANZAN LOS ESTÁNDARES.

#### Justificación:

La web del Programa es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él.

En la web se encuentra información sobre los resultados del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría completarse con enlaces a la actividad y resultados de investigación, como proyectos realizados, principales publicaciones científicas, etc. del profesorado.

Se puede consultar el SIGC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa.

Se ha de revisar el desajuste que existe entre el número de líneas de investigación que aparecen en la página web (20) y el número de grupos de investigación incluidos en la Tabla 4 (17) proporcionada en este proceso de evaluación.

### 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Programa dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Programa de doctorado

#### Estándares

3.1: El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del Programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

3.2: El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y la mejora del Programa de doctorado, de cara a su seguimiento y acreditación.

3.3: El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y las reclamaciones.

#### Valoración del CRITERIO 3: SE ALCANZAN PARCIALMENTE LOS ESTÁNDARES.

##### Justificación:

La recogida de información sobre resultados relevantes para la toma de decisiones y gestión eficiente del Programa de Doctorado está garantizada a través de la implantación del SIGC de la Universidad de Salamanca, el cual está desarrollado por la Unidad de Evaluación de la Calidad.

Se valoran positivamente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado realizados por esta Unidad, ya que dicha información es de gran interés para la toma de decisiones en el Programa.

Sin embargo, se considera que el SIGC no está suficientemente implementado en el Programa. En consecuencia, se recomiendan las siguientes acciones:

- Completar la implantación del SIGC en el Programa.
- Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión del Personal de Administración y Servicios y de los egresados.
- Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción, ya que los índices de respuesta de estudiantes y profesorado son bajos.

El SIGC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa. Así mismo, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.

**4. PERSONAL ACADÉMICO**

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del Programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

- 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.
- 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación, y la naturaleza y características del Programa de doctorado.
- 4.3: La Universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.
- 4.4: El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del Programa.
- 4.5: Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- 4.6: La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

**Valoración del CRITERIO 4: SE ALCANZAN LOS ESTÁNDARES.****Justificación:**

El personal académico reúne los requisitos para su participación en el Programa según lo establecido en la *Guía de Buenas Prácticas* de la Universidad de Salamanca y tal como se evidencia en los datos de la Tabla 3. El profesorado muestra un perfil investigador acreditado (entre 3 y 4 sexenios reconocidos) y una gran parte de ellos tiene experiencia en dirección de tesis.

Los grupos de investigación se encuentran bien definidos y reciben financiación suficiente para desarrollar sus tareas investigadoras mediante proyectos nacionales, regionales, locales, con empresas privadas y, en algunos casos, con proyectos europeos de mayor entidad. Algunos grupos también han conseguido proyectos de colaboración con universidades de otros países.

El número de profesores involucrados en el Programa de Doctorado (75) es suficiente para su desarrollo. La mayoría del profesorado es funcionario de la Universidad de Salamanca (67).

El Programa limita el número de tesis que puede dirigir un profesor a dos, por lo que se considera que se han establecido las medidas necesarias para asegurar una dedicación adecuada. Dado que el número de estudiantes matriculados se mantiene por debajo de las previsiones, el número de doctorandos por cada línea de investigación no supone una causa generadora de problemas. De hecho, existen grupos de investigación sin doctorandos. Así, el conjunto de profesores posee capacidad para dirigir a más doctorandos de los que están matriculados actualmente en el Programa.

La Universidad de Salamanca ha establecido mecanismos para el reconocimiento de la labor tanto de tutorización como de dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización de la Actividad Académica del PDI.

Los procedimientos definidos permiten la participación de expertos internacionales en tareas de supervisión en tesis financiadas desde proyectos europeos y en la presentación de tesis con mención internacional. En las evidencias aportadas se incluye el caso de una tesis supervisada por un doctor danés. Sin embargo, durante este periodo no se han presentado tesis con mención internacional, por lo que no se alcanza un nivel comparable con la media de otras universidades y en las disciplinas de conocimiento del Programa. Se sugiere establecer un plan para mejorar estos indicadores mediante, por ejemplo, el desarrollo de actividades de movilidad de los doctorandos aprovechando las colaboraciones internacionales que ya tiene establecidas cada grupo.

En la Memoria no se indicaba previsión de recursos de profesorado adicionales, ya que se dispone de una relación de profesorado suficientemente extensa y con experiencia suficiente en formación de investigadores. Sin embargo, aun cuando no existen necesidades a corto plazo, se considera que debe reforzarse el número de investigadores jóvenes que se incorporan al Programa y se sugiere una planificación específica para conseguir una renovación generacional gradual.

La institución dispone de mecanismos para continuar la formación y actualización del profesorado

implicado en el Programa, pero no se aporta ninguna evidencia respecto a los profesores que han participado en dichas actividades.

## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los servicios y los recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características del Programa de doctorado, las competencias que deben alcanzar los estudiantes y la relación entre líneas de investigación/número de estudiantes en cada una de ellas.

Estándares:

5.1: Los recursos materiales y económicos disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa de doctorado.

5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

5.3: El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación y en el desarrollo del Programa de doctorado ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del mismo y el número de estudiantes en cada línea de investigación.

5.4: Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.) y los recursos materiales.

### Valoración del CRITERIO 5: SE ALCANZAN PARCIALMENTE LOS ESTÁNDARES.

#### Justificación:

Los recursos materiales y económicos necesarios para realizar investigación son adecuados, destacando laboratorios, equipamiento científico, fungibles y otros servicios.

Es muy positivo que se incremente con los años el porcentaje de alumnos con beca o contrato predoctoral. Sin embargo, el valor de 53% se considera bajo en el ámbito científico del Programa. Se recomienda seguir trabajando en esta dirección.

Además de los servicios generales de investigación que proporciona la Universidad, los recursos son gestionados y financiados por cada grupo de investigación, según su participación en proyectos. Las evidencias presentadas de proyectos vigentes (Tabla 5) se consideran suficientes para las características del Programa.

Se realizan las siguientes recomendaciones:

- Revisar si las convocatorias de movilidad y los recursos provenientes de los proyectos son suficientes para conseguir promover la movilidad en el Programa.
- Aun cuando globalmente los recursos disponibles son adecuados, se recomienda un análisis individualizado por líneas de investigación, ya que se aprecian diferencias importantes en cuanto a nivel de financiación y estabilidad de las mismas.
- El soporte económico a través de becas alcanza a poco más de la mitad de los estudiantes y puede ser una de las causas que limitan la demanda. Se recomienda revisar si es necesaria una planificación estructurada que contemple personal en formación en los proyectos de investigación solicitados.

La orientación académica en la formación de investigadores es responsabilidad principalmente de los tutores y directores de tesis. Se han establecido procedimientos para limitar el número de estudiantes asignados a cada profesor, lo que garantiza unos recursos y dedicación suficientes.

El propio Programa de Doctorado organiza actividades formativas genéricas y la Universidad proporciona otros servicios necesarios para la investigación como el acceso a bases de datos o a bibliografía. Dichas actividades están detalladas en la página web del Programa y responden a las necesidades de formación de los doctorandos en su faceta investigadora.

No hay información específica en el Autoinforme sobre los recursos de personal de apoyo directamente relacionados con este Programa de Doctorado ni se han recogido problemas a este respecto.

En el Autoinforme no se han detallado los recursos materiales empleados para la movilidad de los doctorandos, ya sea para acudir a congresos o para realizar estancias en otros centros. De la Tabla 7 se concluye que 7 doctorandos han asistido a congresos (algunos de ellos varias veces) y 5 de ellos han realizado estancias cortas. Estos números se consideran claramente mejorables y no se corresponden con lo propuesto en la Memoria de verificación.

En el mismo sentido, puede considerarse insuficiente el periodo de tiempo planteado para las ayudas a estancias en otros centros (de 2 a 8 semanas), por lo que se recomienda analizar este aspecto con el objeto de mejorar el rendimiento de dichas estancias.

No se indica en el Autoinforme que se haya concurrido a las convocatorias de ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Ministerio de Economía y Competitividad, o de la Junta de Castilla y León para la obtención de bolsas de viaje, como se proponía en la Memoria de verificación.

No se ofrece información en el Autoinforme sobre si se ha llevado a cabo la propuesta de realizar prácticas tuteladas con empresas. Se proponía que el porcentaje de los doctorandos que conseguirían las citadas ayudas estaría comprendido entre el 80% y el 100%.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El desarrollo del Programa ha permitido una correcta consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos por parte de los doctorandos. Dichos resultados se corresponden con el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Estándares:

6.1: Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil de competencias del Programa y con el nivel 4 del MECES.

6.2: Las contribuciones científicas derivadas de la tesis doctoral, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los Programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del Programa.

### Valoración del CRITERIO 6: SE ALCANZAN PARCIALMENTE LOS ESTÁNDARES.

#### Justificación:

Las competencias del Programa de Doctorado definidas en la Memoria verificada se están alcanzando correctamente. Las tesis doctorales consultadas y las actividades de formación incluidas en las Tablas 6 y 8 son coherentes con el perfil de competencias del Programa y con el nivel 4 del MECES. Sin embargo, durante el periodo evaluado (2012-2017) se han defendido únicamente dos tesis doctorales.

Se ha incluido información global sobre las actividades de formación y, como señala el procedimiento, se han facilitado los expedientes de cuatro alumnos. De uno de ellos, no se detallan las actividades formativas realizadas.

El conjunto de actividades que se indican en la Tabla 8 refleja una variedad de actividades adecuadas para la formación de los doctorandos de acuerdo con el nivel 4 del MECES. Sin embargo, no se da información sobre su evaluación. También se desconoce si estas actividades se encuentran repartidas entre todos los doctorandos.

En general, se consideran adecuadas las publicaciones científicas asociadas a las tesis defendidas en el periodo evaluado y a estudiantes en formación (Tabla 7). Las contribuciones y participaciones en congresos científicos se consideran también una evidencia de que se adquieren las competencias descritas en el Programa, adecuándose ambas al nivel 4 del MECES.

Sin embargo, si se analizan las contribuciones científicas en función de los doctorandos responsables de las mismas, se observa una gran disparidad en el rendimiento y el nivel de las contribuciones entre unos doctorandos y otros. Para algunos, incluso antes de leer la tesis, su



trabajo ha dado lugar a un número importante de artículos de calidad y comunicaciones a congresos nacionales e internacionales. Otros, en cambio, no presentan ninguna publicación científica relacionada con la tesis leída. Se considera, por lo tanto, que el rendimiento en términos de publicaciones científicas no es homogéneo. Cabe resaltar además que ninguna de las tesis defendidas lo haya sido con mención internacional, así como la existencia de una tesis ya defendida con tres directores, que no queda justificado con los criterios de asignación de directores especificados, ni es habitual en esta área de conocimiento.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del Programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador, y su evolución es coherente con las previsiones realizadas en el momento de la verificación y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

7.1: La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

7.2: Los valores de los indicadores académicos del Programa de doctorado y su evolución son adecuados para las características del Programa.

7.3: Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa.

7.4: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

7.5: La inserción laboral de los doctorados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del Programa.

### Valoración del CRITERIO 7: SE ALCANZAN PARCIALMENTE LOS ESTÁNDARES.

#### Justificación:

Únicamente se dispone de los datos de la opinión de los estudiantes y del profesorado del curso 2016/17, los cuales manifiestan que están satisfechos con el desarrollo del Programa (el 80% de los doctorandos encuestados lo recomendarían). Las encuestas a profesorado y estudiantes permiten conocer la satisfacción sobre los aspectos fundamentales del Programa y, aunque no se dispone aún de información de tendencias, muestran la imagen actual con índices globales altos, especialmente entre el profesorado.

Se debe recabar la información de todos los colectivos implicados en el Programa e incentivar la participación en las encuestas de estudiantes y profesorado, ya que actualmente la tasa de respuesta es muy baja y puede afectar a la fiabilidad de los resultados.

En las encuestas se identifican aspectos con valores bajos (información y movilidad), así como sugerencias de los grupos de interés. Se deben tener en cuenta estas informaciones para priorizar acciones de mejora.

Para facilitar el análisis de la percepción de los grupos de interés, se recomienda incluir en el informe de encuestas comparaciones con otros programas de la misma rama y las tendencias cuando se disponga de ellas.

Una gran parte de los indicadores académicos se han mantenido en valores elevados durante el período evaluado. Sin embargo, se deben revisar los indicadores de captación/admisión, producción de tesis, abandono y movilidad, ya que presentan valores desviados respecto a las previsiones. Por ello, se debe poner en marcha un plan de mejora.

Por otro lado, se recomienda que se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- Los indicadores aún tienen poco recorrido y el análisis de su evolución no es concluyente, pero convendría disponer de un plan para anticiparse a posibles desviaciones.
- La segmentación por líneas de investigación permite detectar que varias aún no han tenido estudiantes en formación. Es probable que esta segmentación extendida a otros indicadores pueda ser de utilidad para la propuesta de acciones específicas.

Los resultados obtenidos en el período evaluado son adecuados al perfil de los estudiantes y al ámbito científico del Programa.



En un contexto económico general de recursos limitados, con influencia en proyectos y número de becas, hay que resaltar que el Programa de Doctorado ha mantenido valores próximos a los previstos aprovechando sus fortalezas. En el mismo sentido, se han alcanzado los objetivos previstos en la Memoria para los indicadores de calidad de las tesis doctorales.

Como áreas de mejora, el Programa debe tener en cuenta las siguientes:

- Los indicadores evolucionan positivamente, pero aún no alcanzan las previsiones realizadas en la Memoria en cuanto al número de plazas ofertadas, tasas de éxito pretendidas y número de tesis anuales leídas.
- Aunque el número de estudiantes que han completado el Programa es aún bajo, el porcentaje de doctores con mención internacional es insuficiente.
- No se dispone aún de indicadores de rendimiento en egresados.
- Aun cuando los indicadores relacionados con el número de estudiantes, tasas de abandono o tasas de éxito, pueden verse afectados por causas externas, deben establecerse objetivos alcanzables que impulsen el trabajo de todos los grupos de interés en la dirección deseada.

Por último, el estándar relativo a la inserción laboral no es evaluable con la información disponible, ya que los primeros egresados han concluido el Programa en el año de realización de este proceso de seguimiento.

## CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

El plan de mejora del Programa de Doctorado muestra que ha existido un proceso de revisión y reflexión que ha conducido a la detección de puntos fuertes y áreas de mejora sólidas que se han priorizado. Si bien no se conoce si esta reflexión ha estado abierta a los grupos de interés, es obvio que se ha llegado a la identificación de áreas de mejora que tendrán un impacto alto-moderado en los resultados del Programa.

En la identificación de puntos fuertes y áreas de mejora, el Autoinforme parte con la ventaja de una información adicional no documentable (clima de trabajo, disponibilidad, accesibilidad, comunicación informal,...), por lo que tiene valor intrínseco diferencial a este seguimiento.

Existe congruencia a nivel global entre las áreas de mejora detectadas y el plan de mejora, que debería ser revisada una vez finalice este proceso de seguimiento. Se identifican también algunos aspectos que podrían ser reforzados.

La responsabilidad de las acciones recae en la Comisión Académica, pero sería conveniente delegar responsabilidades a nivel de tareas implicando al profesorado capacitado y a líderes de grupos de investigación para desarrollarlas. También se considera especialmente útil, para el seguimiento de las tareas, establecer un cronograma concreto y establecer indicadores específicos, con objetivos desplegados en el tiempo, que permitan una revisión periódica del progreso de las acciones para intensificar las tareas o sustituirlas si no contribuyen como se espera.

No se ha identificado el papel de la Comisión de Calidad en el seguimiento de estas acciones.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones